

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN LISTADO DE TRASLADO

## TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PAGINA 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FOLIO
19001 3333 008 2017-00280-00	FIFCILLIV()	DERLY MARENA MOPAN CHITO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EMSSANAR S.A.S	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	41ReliquidacionCredito.pdf

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., en la fecha: **DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2.022** y a la hora: **08:00 a.m.** se fija el presente traslado por el termino legal de un día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.** 

De acuerdo con lo señalado en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, el traslado se entenderá realizado 2 días, después de la fijación por el despacho.

El traslado corre desde el 7/09/2022 al 09/09/2020

**JOHN HERNAN CASAS CRUZ** 

Secretario